

FACTORES PSICOSOCIALES - DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Medidas preventivas de carácter general orientadas a la mejora del ámbito psicosocial del trabajo

1. Realizar la **identificación, valoración y control** de todos aquellos factores de riesgo que puedan interferir en la dinámica laboral desde el punto de vista psicosocial.
2. Intentar la máxima **adecuación puesto de trabajo / persona**, que evitará situaciones de disonancia y desequilibrio entre ambos, y favorecerá una mayor eficacia del sistema.
3. Adecuar el **ritmo de trabajo, el contenido de la tarea y la responsabilidad** para que no sean demasiado excesivos ni demasiado escasos en relación a las capacidades personales del trabajador.
4. Establecer **sistemas de promoción y desarrollo** adecuados a las características tanto de la organización como de las personas.
5. Organizar, planificar y programar la **formación del personal**, de forma que responda a sus necesidades y expectativas, y estimule el aprendizaje e instauración de hábitos de trabajo seguros.
6. Implantar sistemas de **información** adecuados sobre resultados del trabajo, objetivos y metas esperados, métodos y procedimientos, riesgos y medidas preventivas, que busquen la implicación del trabajador en la organización.
7. Favorecer la fluidez de la **comunicación** en todos los sentidos y entre todos los agentes que constituyen la organización.
8. Fomentar la **participación de los trabajadores** en la toma de decisiones, sobre todo en aquellas que les afecten directamente, de cara a garantizar la eficacia y máxima adopción en las propuestas adoptadas.
9. Instaurar sistemas de **resolución de conflictos** basados en el compromiso y el respeto por los otros, de forma que las relaciones personales necesarias para la realización del trabajo se vean fortalecidas y no se conviertan en fuente de tensión.
10. Hacer de la **negociación** una herramienta de mejora, buscando el consenso como medida y punto de partida satisfactorio para ambas partes.

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN: ESTUDIO INFORME EVALUACIÓN DE
RIESGOS PSICOSOCIALES NOUS ESPAIS TORRENT S.A.U.**

**Conformadas por el CONSEJERO DELEGADO de NOUS ESPAIS TORRENT
S.A.U., M.P., y Unimat Prevención, S.L. en fecha 11/10/2023.**

Torrent, 20 de mayo de 2026

La Directora de Administración,

 Firmado
digitalmente por
MARIA SOLEDAD
EXPOSITO|FAUBEL